

CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL DE SALTOS CATEGORÍA ABSOLUTA

Actividad: WC LEG 2 MEXICO
Nº Actuación: 26-069
Lugar: ZAPOPAN País: México(MEX)
Instalación: Aquatic Metropolitan Center CODE
Fecha de inicio: 05/03/2026
Fecha final: 08/03/2026
Fecha viaje ida: 02/03/2026
Fecha viaje regreso: 09/03/2026

DEPORTISTAS MASCULINOS

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	PRUEBAS	Observaciones
CARDONA HERRERO	Rodrigo	2007	REAL CANOE NC	P10m	
CORTÉS ZAPATA	Juan Pablo	2004	REAL CANOE NC	T3m	
LIÑÁN CANELA	Max	2005	CN BARCELONA	T3m	
RODRÍGUEZ LEDESMA	Jorge	2005	REAL CANOE NC	P10m	

DEPORTISTAS FEMENINAS

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	PRUEBAS	Observaciones
ANTOLINO PACHECO	Valeria Angelina	2002	REAL CANOE NC	P10m, PS10m	
CARVAJAL SAN MIGUEL	Ana	2006	REAL CANOE NC	P10m, PS10m	

EQUIPO TÉCNICO

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
MIRANDA	Arturo	RFEN AQUATICS	ENTRENADOR JEFE	

ÁRBITROS Y JUECES

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
HERNANDO FERRER	Carla	CNA	JUEZA	

CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán tener abonada la cuota de actividad estatal, para la temporada 2025/2026.

CONTACTOS

Departamento de Atención al deportista (cuestiones académicas y/o justificantes)

MATERIAL PARA LA COMPETICIÓN

Todos/as los/as deportistas deberán ir provistos del material de entrenamiento y equipación completa para la competición

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FF.AA POR APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº 13 de las normas económicas 2025-2026 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web (https://intranet.rfen.es/upload/sectionFiles/1759927941_9162.pdf) Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el plazo de diez días a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.

ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

CLAÚSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que "Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de

la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones”.

Es por ello, que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, solo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.